



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.2. MOCIONES.**

RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES REALIZADAS EN EJECUCIÓN DEL ACUERDO APROBADO POR EL PARLAMENTO EL 02.03.2020 PARA FACILITAR UNA TARIFA ELÉCTRICA A LAS EMPRESAS ELECTROINTENSIVAS QUE LES PERMITA SER MÁS COMPETITIVAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0086]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0154, relativa a resultado de las negociaciones realizadas en ejecución del acuerdo aprobado por el Parlamento el 02.03.2020 para facilitar una tarifa eléctrica a las empresas electrointensivas que les permita ser más competitivas, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0086, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 3 de noviembre de 2021, de conformidad con el citado artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0086]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente moción subsiguiente a la Interpelación N.º 154, relativa a resultado de las negociaciones realizadas en ejecución del acuerdo aprobado por el Parlamento el 02.03.2020 para facilitar una tarifa eléctrica a las empresas electrointensivas que les permita ser más competitivas.

MOCIÓN

1. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que inste al Gobierno de la Nación a que suprima los impuestos que gravan la factura de la luz y que fueron establecidos para asumir los costes del desarrollo de las energías renovables, suponiendo un riesgo cierto para la supervivencia de las empresas electrointensivas.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a crear, una línea de crédito avalada por Sodercan o ICAF, de 150 MM, que permita la financiación a PYMES del equivalente a cuatro recibos consecutivos de consumo eléctrico.

Santander, 26 de octubre de 2021.

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."